

RV: Nombramiento Sett Brokers -Siniestro 123885701 PLACA IYM867

Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Jue 29/02/2024 17:07

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

15021

GUSTAVO ALBERTO HERRERA**ÁVILA****DIRECTOR GENERAL****ÁREA DIRECCIÓN GENERAL**

+57 3155776200 - 602 6594075

gherrera@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>**Enviado:** jueves, 29 de febrero de 2024 17:04

Para: ljimenez.settbrokers@gmail.com <ljimenez.settbrokers@gmail.com>; bgil.settbrokers@gmail.com <bgil.settbrokers@gmail.com>; yeimi.sierra@settbrokers.com <yeimi.sierra@settbrokers.com>; bgil.settbrokers@gmail.com <bgil.settbrokers@gmail.com>; settbrokers.soluciones@gmail.com <settbrokers.soluciones@gmail.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** Nombramiento Sett Brokers -Siniestro 123885701 PLACA IYM867

Buenas tardes Equipo de Sett Brokers,

Requiero de su amable colabora con el trámite de cancelación y traspaso del vehículo IYM867, sobre el caso estamos tramitando una conciliación y queremos descontar de la indemnización los siguientes valores:

- Valor de traspaso y cancelación de la matrícula
- pago de impuestos y
- validación de multas

por lo anterior, me podrían ayudar con una liquidación o valor aproximado de estos valores para negociarlos y descontarlos en la negociación.

Tomador			
Nombre	RESTREPO OSPINA, JUAN FELIPE		
Núm Identificación	Cédula de ciudadanía	1010051493	
Teléfono	3 173812571	Teléfono 2	3 173812571
Correo Electrónico	juanpe1012@gmail.com		
¿El cliente desea recibir preferentemente la documentación vía correo electrónico? <input checked="" type="checkbox"/>			
Sucursal	204	BOGOTÁ HUNTER	
Mediador	> 1706954	LAMPREA DUQUE SANDRA PATRICIA	
Categoría Allianz	FE- ELITE		
Matrícula	IYM867	Fecha 1ª Matriculación	76/25/7795
Marca	CHEVROLET	Modelo	SAIL LS MT 1400CC 4P AA A
Franquicia	0,00 \$	Conductor	> RESTREPO OSPINA, JUAN FELIPE
Recibos Pendientes	0,00 \$		
CARACTERÍSTICAS			

Muchas gracias

Gina Paola Garcia Quintero

Abogada Senior Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

(316) 0246295 ljimenez.settbrokers@gmail.com

Gina.Garcia@allianz.co



De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 11:36 a. m.

Para: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Asunto: Autorizacion para nombramiento Sett Brokers | Siniestro 94472184 - Rad. 2022-00598, SURLAY ADRIANA RIOS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Esto debió ser lo que Lina cargo desde mi buzón de Allianz, pero como no puedo ver por lo que te explique. Te remito porque este era el contenido.

Dra Gina. La demanda estaría cerrada en \$50m, es posible que nombres a Sett Brokers y que Allianz pague y le descunte de la indemnización al demandante esa cifra para realizar el traspaso, la cancelación de la matrícula y el pago de impuestos por valor de \$6.284.000 (2022, 2023 y 2024)? por supuesto se incluye en el contrato de transaccion.

Pagamos nosotros a Sett Brokers ?

Maria Claudia Romero.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:40 a. m.

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Asunto: Acercamientos conciliatorios | Siniestro 94472184 - Rad. 2022-00598, SURLAY ADRIANA RIOS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, se han realizado los acercamientos conciliatorios con el extremo actor y después de varias comunicaciones y de realizar el ofrecimiento final de \$50.000.000 pagaderos a un día, el apoderado demandante manifestó que:

1. Los demandantes están de acuerdo con el ofrecimiento de \$50.000.000, sin embargo, indicó que, no tienen dinero para realizar el traspaso, la cancelación de la matrícula y el pago de impuestos por valor de \$6.284.000 (2022, 2023 y 2024).
2. Por lo anterior, el apoderado solicitó se analizara la posibilidad de que se desembolsaran de forma anticipada \$10.000.000 de esos \$50.000.000 para ellos realizar todo el trámite correspondiente, con el compromiso de remitir un memorial al despacho en el que solamente informarán sobre los términos del acuerdo, y que posterior a ello se paguen los \$40.000.000 faltantes, cuando se allegue el contrato de transacción firmado.

En ese entendido, ponemos de presente la situación. Claramente consideramos que la opción que formula el apoderado del demandante no es viable, por cuanto que para realizar cualquier desembolso es preciso contar con la documentación completa, lo cual incluye la constancia de la cancelación de la matrícula y el traspaso, así como el contrato de transacción firmado junto con la solicitud de terminación del proceso civil.

No obstante, en vista de que los demandantes han manifestado no contar con dinero para asumir lo correspondiente al traspaso y cancelación de la matrícula, queremos confirmar si eventualmente existe la posibilidad de realizar dicho trámite a través de Sett Brokers y que el costo del mismo se asuma por la Compañía. De otro lado, si internamente se puede descontar el valor del pago de los impuestos de la suma autorizada para conciliar.

Quedamos muy atentos a tus instrucciones,

Respetuosamente,

☐

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that

the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 12:10

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Asunto: RE: S-94472184

SINIESTRO: 94472184

APLICATIVO APL: 123187

Por favor iniciar acercamientos con la parte DTE, autorizados \$50 millones pago a 1 día, por favor me vas contando los avances ojo con los documentos, **ojo con la transacción para que no se dañe, no pongan a un abogado muy joven por favor.**

Esto lo encontré en el sistema :

".....ESTRATEGIA: logré obtener la grabación de la llamada "reporte de siniestro" donde inicialmente la asegurada Surley dice que ella iba en la camioneta y habla en primera persona "yo frené, yo aceleré" y terminando la llamada indica que quien iba conduciendo era el señor Luis Carlos y que ella era la copiloto. Así que reitero, no tenemos pruebas de "incongruencias en los hechos", pero al analizar la demanda también tenemos que la parte DTE solo tiene como prueba la denuncia la cual esta archivada por imposibilidad de ubicar al sujeto, no solicitaron comparecencia de testigos y no hay conocimiento de autoridades competentes.

Si bien ALLIANZ no puede debatir el fraude, tenemos una excepción que elevamos y si esta fundamentada y es "exclusión del literal z del numeral 3.1 de la cláusula tercera del condicionado general que indica: "cuando usted o el conductor nunca ha tenido licencia de conducción, o teniéndola se encuentre suspendida ", **la podemos usar para hacer presión en la negociación con la dte, con la jurisprudencia actual. Esto ultimo en negrita es mi opinion.**

Documentos:

El tercero debe efectuar los tramites de cancelación de matricula y traspaso del bien a la compañía, pues se esta indemnizando.

El asegurado debe asumir, impuestos, soat, y multas.

Los papeles que ellos deben aportar en el tramite son:

Formulario unico nacional de tramites firmado para traspaso y cancelacion de matricula

compraventa, mandato o transaccion segun sea el caso.

copia cedula

copia denuncia

acta de no recuperación en original

Desistimiento radicado en el juzgado donde cursa el proceso.

Este listado es a manera enunciativa no taxativa.

Si hay posibilidad de arreglo o estamos cerca vemos esta posibilidad pero no la mencionen aun, y seria pagar allianz a Sett Brokers un tramitador. Pero esto es una idea, no lo he solicitado aun.

Cordial Saludo

Maria Claudia Romero.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización

de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
